

(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derechos de petición radicado No. 2026BAER0000542 – SDQS No. 193692026.

A los 19 días del mes de enero de 2026 la Subdirección de Atención a la Fauna del Instituto Distrital y de Protección Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	2026BAER0000542 – SDQS No. 193692026
Número del radicado de salida	2026BAEE0000618
Expedida por	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 19 / 01 / 2026 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

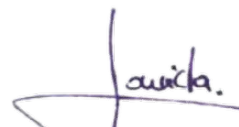
JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE ACOMPAÑA COPIA ÍNTEGRA DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACIÓN DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N. **2026BAEE0000618**

Constancia de des fijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 23 de enero del año 2026 a las 03: 50 horas.

Firma responsable de la fijación y des fijación:



LAURA VIVIAN IDROBO AREVALO
Subdirector(a) de Atención a la Fauna

Proyectó: Luisa Gómez Herrera – Contratista SGC



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Bogotá, 19 de Enero de 2026

No Radicado : 2026BAEE0000618

Señores

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE - SDA

Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre

fauna@ambientebogota.gov.co atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co

Av. Caracas # 54-38 Teléfono: (601) 3778899

Ciudad

ASUNTO: Traslado por competencia - Radicado IDPYBA No. **2026BAER0000542 – SDQS No. 193692026**

Cordial saludo,

Se realiza el traslado de la petición mencionada en el asunto con el fin de iniciar las acciones correspondientes en el marco de sus competencias, para que se brinde una respuesta oportuna y de fondo al ciudadano e igualmente se comunique a esta subdirección las actuaciones que se adelanten.

Atentamente,

Subdirección de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexos: Dos (2) folios

Una Carpeta zip

Copia: Ciudadano anónimo

Elaboró: Lorena Diaz – Contratista – SAF Lorena Diaz

Nota: Los dos archivos adjuntos, hacen parte de la estructura de la respuesta a su requerimiento (uno es la carta remitente, el otro es el contenido a su solicitud).

Cra 10 No. 26-51 piso 8
Edificio Residencias Tequendama Torre Sur
Teléfonos: (601) 6477117
www.animalesbog.gov.co
proteccionanimal@animalesbog.gov.co
Bogotá D.C



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Documento:
447748

INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL



Este documento está disponible digitalmente, para descargar la versión digital puede escanear el código QR o dirigirse a https://gestiondocumental.etb.net.co/instancias/IDPYBA_Prod/AZDigitalV6.0/ControlAdmini/BajarArchivo.php?Ar



Bogotá D.C., enero de 2026

Señores

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE - SDA

Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre

fauna@ambientebogota.gov.co

atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co

Av. Caracas # 54-38

Teléfono: (601) 3778899

Ciudad

Asunto: Traslado por competencia - Radicado IDPYBA No. 2026BAER0000542 – SDQS No. 193692026

Cordial saludo,

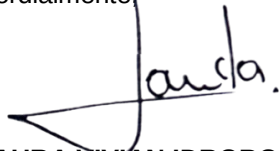
De conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, se da traslado del derecho de petición, suscrito por el ciudadano anónimo, mediante el cual solicita intervención de la autoridad competente en lo que respecta al documento anexo.

Lo anterior, teniendo en cuenta las competencias establecidas en el Decreto Distrital 109 de 2009 “*Por el cual se modifica la estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente y se dictan otras disposiciones*”, modificado y adicionado por los Decretos 175 de 2009 “*Por el cual se modifica el Decreto 109 de Marzo 16 de 2009*” y 450 de 2021 “*Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Ambiente y se dictan otras disposiciones*” y dado que la especie observada en la petición corresponde a flora silvestre, y de acuerdo con las competencias misionales, corresponde a la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), atender el manejo y control.

En tal sentido, se solicita de manera respetuosa iniciar las acciones correspondientes en el marco de sus competencias, para que se brinde una respuesta oportuna y de fondo en los términos establecidos para ello.

Finalmente, manifestamos nuestra disposición para brindar cualquier información adicional que se requiera sobre el asunto.

Cordialmente,



LAURA VIVIAN IDROBO ARÉVALO

Subdirectora de Atención a la Fauna

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexo: PDF – Derecho de petición y soportes

Copia: Ciudadano anónimo

Elaboró: Lorena Diaz – Contratista – SAF *Lorena Diaz*

SISTEMA DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE PETICIONES CIUDADANAS PQRS-BOGOTÁ TE ESCUCHA

Rol FUNCIONARIO Área c ▼

REGISTRO DE PETICIÓN 193692026

De conformidad con el Anexo 2 de la Resolución 2893 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para el registro de la petición anónima, se recomienda aplicar garantías de anonimato en cabeza del usuario tales como registrar la petición en una ventana en modo de incógnito, bloquear el acceso a su ubicación en el navegador, contemplar técnicas de enmascaramiento de IP, metadata, entre otros. Adicionalmente, se aclara que el sistema sigue los lineamientos de anonimización de datos emitidos por el Archivo General de la Nación, proporcionando en forma efectiva cumplimiento a los mismos.

Petición Anónima

Asunto *

¿Se considera parte de alguna de estas características?

(Ninguna) ▼

SOLICITUD DE INTERVENCION AMBIENTAL – PROTECCION DE ARBOLADO URBANO EN CIUDAD BERNA

RESPETADOS SEÑORES:

COMO RESIDENTES DE LOS BARRIOS CIUDAD BERNA Y POLICARPA, LOCALIDAD 15 ANTONIO NARIÑO, SOLICITAMOS DE MANERA RESPETUOSA LA INTERVENCION DE LAS AUTORIDADES AMBIENTALES DISTRITALES PARA LA PROTECCION Y MANEJO ADECUADO DEL ARBOLADO URBANO DE NUESTRO SECTOR.

HEMOS TENIDO CONOCIMIENTO DE LA INTENCION DE ALGUNOS VECINOS DE TALAR ARBOLES DEL BARRIO, BAJO EL ARGUMENTO DE QUE SU PRESENCIA FACILITA LA PERMANENCIA DE HABITANTES DE CALLE, JIBAROS O PERSONAS QUE GENERAN INSEGURIDAD. CONSIDERAMOS QUE DICHA ACCION NO SOLO NO SOLUCIONA LOS PROBLEMAS DE SEGURIDAD, SINO QUE PODRIA CONSTITUIR UNA INFRACCION O DELITO AMBIENTAL.

LOS ARBOLES CUMPLEN UNA FUNCION FUNDAMENTAL EN LA CALIDAD DEL AIRE, LA REGULACION TERMICA, LA BIODIVERSIDAD URBANA (AVES), LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD. SU ELIMINACION AFECTARIA GRAVEMENTE EL ENTORNO AMBIENTAL DEL BARRIO.

SOLICITAMOS QUE, EN LUGAR DE TALAS, SE REALICEN PODAS TECNICAS PREVENTIVAS Y MANEJO SILVICULTURAL ADECUADO, EXCLUSIVAMENTE POR PARTE DE ENTIDADES AUTORIZADAS (JARDIN BOTANICO DE BOGOTA Y/O SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE), ESPECIALMENTE EN CASOS DONDE RAMAS INTERFIEREN CON CABLEADO ELECTRICO, FACHADAS, VENTANAS O CANALETAS DE AGUA.

ADICIONALMENTE, SOLICITAMOS ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL PARA PREVENIR INTERVENCIONES ILEGALES AL ARBOLADO URBANO Y ORIENTACION A LA COMUNIDAD SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS AMBIENTALES CORRECTOS.

AGRADECEMOS UNA INTERVENCION OPORTUNA QUE GARANTICE LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA Y LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE.

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

Nota: Recuerde que los formatos permitidos para adjuntar son: 3GP, AVI, BMP, CSV, DOC, DOCX, EML, GIF, HTML, JPEG, JPG, MOV, MP2, MP3, MP4, MPEG, ODG, ODP, ODT, OTG, PDF, PNG, ppsx, PPT, PPTX, RAR, TAR, TIF, TXT, WAV, WMA, WMV, XLS, XLSX, ZIP.

[Adjuntar Archivo...](#)

Processing dropped files...

Diligenciar esta información será útil para direccionar tu petición a la entidad competente

Tipo de Petición *

DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS GENERAL ▼

Palabra Clave ⓘ

AMBIENTE

Tema ⓘ *

AMBIENTE ▼

Entidad Destino ⓘ *

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA



Tipo de Petición para la Entidad *

DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR



Correo electrónico (opcional)

Confirmar Correo Electrónico

INFORMACIÓN ADICIONAL

Trámite y/o Servicio *

(Seleccione)



Dependencia

(Seleccione)



Proceso de Calidad

(Seleccione)



Punto de Atención *

(Seleccione)



Fecha de Radicado *

2026-01-13

Canal *

WEB



Número de Radicado

Número de Folios

¿Tiene procedencia?

No



¿Es copia?

No



Copiar Respuesta a Defensor de la Ciudadanía

☐

Observaciones

4000 [¿Cómo activar el corrector ortográfico?](#)

LUGAR DE LOS HECHOS

Localidad

(Seleccione) ▼

Departamento

BOGOTA ▼

Ciudad

BOGOTA, D.C. ▼

Dirección de Hechos

Null 8 02 S

Registrar/Modificar Dirección

UPZ

(Seleccione) ▼

Barrio

(Seleccione) ▼

Estrato

(Seleccione) ▼

Código Postal

☐ Certifico que el correo electrónico ingresado en mis datos personales se encuentra vigente, de igual manera autorizo a Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, para que realice la notificación electrónica, a través de este mismo medio, de los actos administrativos o comunicaciones que se emitan dentro del trámite de la petición, incluida la respuesta a la misma, en los términos indicados por el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 y las normas que la modifiquen, aclaren o sustituyan.

NOTAS

Nota

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

Agregar Nota

Hoja de Ruta

Cancelar

Preguntas Frecuentes...



ALCALDÍA DE BOGOTÁ

Cra 8 N° 10-65 / Tel: **+57 (601) 381-3000**
Horario de atención al público:
Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.
Código postal: 111711

NAVEGA POR PORTAL

[Conoce el mapa del sitio](#)[Entidades de control](#)[Archivo de noticias](#)[Transparencia y acceso a la información](#)[CONOCE NUESTRAS ENTIDADES](#) ▼

BOGOTÁ TE ESCUCHA

TÉRMINOS DE USO

Síguenos:



RoI

FUNCIONARIO Su

DETALLE DEL EVENTO 193692026

DATOS BASICOS DE LA PETICION

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto	
193692026	DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS GENERAL	SOLICITUD DE INTERVENCION AMBIENTAL - PROTECCION DE ARBOLADO URBANO EN CIUDAD BERNA RESPETADOS SEÑORES: COMO RESIDENTES DE LOS BARRIOS CIUDAD BERNA Y POLICARPA, LOCALIDAD 15 ANTONIO NARIÑO, SOLICITAMOS DE MANERA RESPETUOSA LA INTERVENCION DE LAS AUTORIDADES AMBIENTALES DISTRITALES PARA LA PROTECCION Y MANEJO ADECUADO DEL ARBOLADO URBANO DE NUESTRO SECTOR. HEMOS TENIDO CONOCIMIENTO DE LA INTENCION DE ALGUNOS VECINOS DE TALAR ARBOLES DEL BARRIO, BAJO EL ARGUMENTO DE QUE SU PRESENCIA FACILITA LA PERMANENCIA DE HABITANTES DE CALLE, JIBAROS O PERSONAS QUE GENERAN INSEGURIDAD. CONSIDERAMOS QUE DICHA ACCION NO SOLO NO SOLUCIONA LOS PROBLEMAS DE SEGURIDAD, SINO QUE PODRIA CONSTITUIR UNA INFRACCION O DELITO AMBIENTAL. LOS ARBOLES CUMPLEN UNA FUNCION FUNDAMENTAL EN LA CALIDAD DEL AIRE, LA REGULACION TERMICA, LA BIODIVERSIDAD URBANA (AVES), LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD. SU ELIMINACION AFECTARIA GRAVEMENTE EL ENTORNO AMBIENTAL DEL BARRIO. SOLICITAMOS QUE, EN LUGAR DE TALAS, SE REALICEN PODAS TECNICAS PREVENTIVAS Y MANEJO SILVICULTURAL ADECUADO, EXCLUSIVAMENTE POR PARTE DE ENTIDADES AUTORIZADAS (JARDIN BOTANICO DE BOGOTA Y/O SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE), ESPECIALMENTE EN CASOS DONDE RAMAS INTERFIEREN CON CABLEADO ELECTRICO, FACHADAS, VENTANAS O CANALETAS DE AGUA. ADICIONALMENTE, SOLICITAMOS ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL PARA PREVENIR INTERVENCIONES ILEGALES AL ARBOLADO URBANO Y ORIENTACION A LA COMUNIDAD SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS AMBIENTALES CORRECTOS. AGRADECEMOS UNA INTERVENCION OPORTUNA QUE GARANTICE LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA Y LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE. ATENTAMENTE, RESIDENTES DE LOS BARRIOS CIUDAD BERNA Y POLICARPA LOCALIDAD 15 ANTONIO NARIÑO BOGOTA D.C.	
Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
	BRIGADAS DE SALUD	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA	Área de atención a la ciudadanía

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO

ANÓNIMO

FORMULARIO EVENTO

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos de Ley para la Entidad	Fecha de Ingreso
Registro para atención	Registro	2026-01-14	2026-01-13 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
JESSICA LILIANA DUARTE RUIZ	2026-01-13 02:11 PM	2026-01-13 02:22 PM	2026-01-15 11:59 PM
Tipo usuario que gestionó	Funcionario	Usuario que gestionó	JESSICA LILIANA DUARTE RUIZ
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
Registro - con preclasificación	Solucionado - Por asignación	Clasificación	Registro
Comentario			
Tema	Subtema	Categoría	Unificar Respuesta
AMBIENTE	BRIGADAS DE SALUD	FAUNA DOMESTICA	Sí
Proceso de Calidad	Tipo de Trámite		
MISIONAL	Brigadas de salud		

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Adjuntar Archivo...

Processing dropped files...

Nombre del archivo

Usuario

Fecha de carga

Ip

Opciones

No se encontraron registros.

Mostrando 0 a 0 de 0 registros

Atrás Siguiente

Observaciones

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

Dependencia

Dependencia que Unifica

Subdirección de Atención a la Fauna

Subdirección de Atención a la Fauna

NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

SEGUIMIENTO

ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LA ENTIDAD

Fecha Actualización	Entidad	Dependencia	Funcionario	Tipo Evento/Petición Inicial	Fecha Inicio Términos De Ley	Cambia Términos Para Dar Respuesta	Tipo Evento/Petición Final	Fecha Para Dar Respuesta
2026-01-13	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA	Área de atención a la ciudadanía	JESSICA LILIANA DUARTE RUIZ	DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS GENERAL	2026-01-14	NO	DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR	2026-02-03

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

Atrás Siguiente

Guardar

Cancelar



ALCALDÍA DE BOGOTÁ

Cra 8 N° 10-65 / Tel: +57 (601) 381-3000
Horario de atención al público:
Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.
Código postal: 111711

NAVEGA POR PORTAL

- Conoce el mapa del sitio
- Entidades de control
- Archivo de noticias
- Transparencia y acceso a la información

CONOCE NUESTRAS ENTIDADES ▼

BOGOTA TE ESCUCHA

TÉRMINOS DE USO

Síguenos:



Mapa del sitio Políticas de privacidad Términos y condiciones

2024 ALCALDÍA DE BOGOTÁ D.C. TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS Versión: 2.2.0.0 - es